



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNAH

RECTORÍA

MODIFICACIÓN No. 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CC-02-2023-SEAPI-UNAH **“PAVIMENTACIÓN ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL DEL CENTRO** **REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO UNAH-** **CURLP”**

CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R. L. DE C. V.

Nosotros **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0801-1953-04220, actuando en mi condición de Rector Interino y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo según consta en el ACUERDO NÚMERO 12-2017-JDU a.i.-UNAH de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, emitido por la Junta de Dirección Universitaria a.i., según punto de Acta preparado en la Agenda de la Sesión Extraordinaria No. 13 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, que en adelante me denominaré **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte **CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0801-1985-10639, Ingeniero Civil, con carnet de colegiación CICH No. 4483 y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V.**, nombrado mediante Escritura Pública número nueve (9) de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), Instrumento autorizado por el Notario Cristian Gerardo Medina Sevilla, inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo Matrícula Número 76045, Inscripción 64147 en fecha tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que en adelante me denominaré, **EL CONTRATISTA**; ambos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto y amparados en los siguientes documentos: CERTIFICACIÓN y JUSTIFICACIONES DE LA MODIFICACIÓN No. 1 al Contrato de Obra Pública No. CC-02-2023-SEAPI-UNAH, por disminución del valor del contrato y ampliación del plazo de ejecución, emitidas por la Coordinadora del Equipo de Supervisión del proyecto, en fecha nueve de noviembre de 2023, y Oficio sin número de fecha veinte de octubre de 2023 emitido por el Gerente General de Construcciones Midence S. de R. L de C.V., mediante el cual solicita ampliación de plazo de ejecución, por atraso por lluvias y obras adicionales que fueron consensuadas con el Equipo de Supervisión; así





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNAH

RECTORÍA

como el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1454-2023 de fecha 6 de noviembre de 2023 mediante el cual se aprueba la Solicitud de Ampliación de Plazo Contractual; hemos convenido suscribir la **Modificación No. 1 al Contrato de Obra Pública No. CC-02-2023-SEAPI-UNAH**, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA:** Con fecha 13 de junio de 2023, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. CC-02-2023-SEAPI-UNAH "PAVIMENTACIÓN ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO UNAH-CURLP", por un valor inicial de Seis Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cuatro Lempiras con Diez Centavos (L 6,687,594.10) y un plazo inicial de ejecución de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio otorgada el 20 de julio de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** En base a lo establecido en las Cláusulas Décima Segunda y Décima Tercera del Contrato de Obra Pública No. CC-02-2023-SEAPI-UNAH y en virtud de la Certificación y Justificaciones emitidas por la Coordinadora del Equipo de Supervisión del proyecto, hemos convenido disminuir el valor del contrato en **Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta Lempiras con Cincuenta Centavos (L 449,040.50)**, que representa aproximadamente el -6.71.0% del valor contractual original, resultando un nuevo valor del contrato de **Seis Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Tres Lempiras con Sesenta Centavos (L 6,238,553.60)**. También se amplía el plazo de ejecución de las obras en **cuarenta (40) días calendario**, resultando un nuevo plazo para la entrega final del proyecto de **ciento sesenta (160) días calendario** a partir de la fecha de efectividad de la Orden de Inicio mencionada en la Cláusula Primera de esta Modificación, siendo la nueva fecha de finalización del contrato **el veintiséis (26) de diciembre de 2023**. **CLÁUSULA TERCERA:** El valor de esta modificación será financiada de la siguiente estructura presupuestaria: Fuente 12B, Programa 03.01.01, Código 207, Objeto del Gasto 47110 y estará sujeto a la asignación presupuestaria aprobada de cada año, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento, el pago de las obligaciones derivadas de esta Modificación. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente Modificación se regirá por las cláusulas aquí previstas y en lo no previsto se sujetará a las cláusulas del contrato original. En fe de lo anterior y estando de acuerdo con el contenido de las cláusulas de esta Modificación, firmamos en triplicado, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
EL CONTRATANTE



CONSTRUCCIONES
MIDENCE
CICR-808
RTW 08019995363270

CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS
EL CONTRATISTA